

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Mantener para el ejercicio 2017 para los miembros de la Corporación que desarrollan su cargo en régimen de dedicación exclusiva así como al personal eventual del empleo, las cuantías económicas contenidas en los presupuestos municipales, aprobadas por acuerdo de Pleno de 22 de diciembre de 2016, en los términos de las bases de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio.

Lo que se publica para generar general conocimiento.

En Puertollano, a 3 de agosto de 2017.-El Alcalde en funciones, Miguel Peña García.

Anuncio número 2633

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>